

Félix,

Respondo la pregunta de qué es para mí ganancia de curso, luego leo el documento que adjuntaste y lo comento.

Vale la pena aclarar que el Prof. de la asignatura fue el Prof. Daniel Marta, que me ofrecí a dar mi opinión como coordinadora de enseñanza del IF pero que lo que voy a decir es estrictamente personal y puede no coincidir con la opinión del IF o, mejor dicho, con la opinión de todos los docentes del IF.

1)

a) Los estudiantes que aprueban un curso son aquellos estudiantes que comprenden los objetivos de la asignatura, aunque no necesariamente han adquirido las habilidades necesarias para cumplir cabalmente con esos objetivos y, entonces, aprobar la asignatura. Si el estudiante ha comprendido los objetivos de la asignatura, podrá, con buena voluntad y apoyo docente, preparar el examen y aprobar la asignatura.

b) No es sencillo traducir esta definición en porcentajes. Ni es sencillo, una vez planteadas las pruebas parciales, determinar cuándo un estudiante comprende y cuándo no comprende los objetivos de la asignatura. Por eso, se deben revisar las pruebas que despiertan más dudas entre dos, tres o cuatro docentes.

c) En ocasiones, el estudiante necesita más tiempo que el que tiene en un semestre (de cuatro meses) para internalizar los objetivos y habilidades de la asignatura. Lo ideal es que apruebe el examen en el período inmediatamente posterior al dictado de la asignatura. Pero, en ocasiones, las asignaturas que cursará posteriormente, le permitirán tener una idea más cabal de cuáles son las habilidades necesarias para cumplir con los objetivos de la asignatura madre. Es el caso de Mecánica de Sistemas y Fenómenos Ondulatorios (4to semestre) a Mecánica Newtoniana (3er semestre) o el caso de Electromagnetismo (4to semestre) a Cálculo 3 (3er semestre).

2) Lo primero que indico es que la asignatura a la que represento es Mecánica Newtoniana (X), no Física Newtoniana y que es un ERROR GROSERO

usar Física Experimental 2 como asignatura (X+1). El error radica en que FExp2 es una asignatura que todavía no se ha implementado y, además, consiste en prácticas de Electromagnetismo. Debe usarse Mecánica de Sistemas y Fenómenos Ondulatorios.

Lo segundo que me surge comentar es que la siguiente frase */*/*/*el PREMIO de poder seguir nuevos cursos de acuerdo a líneas de ordenamiento de asignaturas vinculadas en relación de previas*/*/*/** es peyorativa, para con el estudiante y para con el docente. Para con el estudiante, porque obtener un mínimo de 25% de los puntos no tiene por qué ser cosa fácil. Para con el docente, porque desmerece el esfuerzo que él y su equipo hacen para plantear y corregir pruebas que evalúen si el estudiante ha comprendido (en diferentes niveles) los objetivos de

la asignatura.

Lo tercero que indico es que la correlación entre la nota de aprobación de curso y probabilidad de aprobación del examen, no me es ajena y habla bien de cómo se evalúa la aprobación de curso. Si no existiera esta correlación, se estaría poniendo en tela de juicio, todo el sistema de evaluación por pruebas parciales. Sin embargo, desde mi perspectiva, la siguiente frase no es correcta: */"con un esfuerzo adicional relativamente pequeño, podían aprobar el examen de la asignatura". /*Cuando se aprueba el curso con 55%, el esfuerzo para aprobar el examen será pequeño. Cuando se aprueba el curso con 25% el esfuerzo adicional para aprobar el examen será grande. El estudiante debiera comprender que los porcentajes hablan también de probabilidades; que el resultado del curso no es una distribución trinomial: reprobé, aprobé, exoneré.

No se entiende muy bien cuál es el objetivo de exigir un porcentaje mayor para aprobar un curso. Si el objetivo es motivar al estudiante a superarse, a dar todo de sí en el semestre lectivo, es un objetivo noble. Pero la medida es poco efectiva en el régimen de funcionamiento que se ha dado la Facultad. Bastará que el estudiante repruebe el curso dos veces para quedar en calidad de libre y poder rendir el examen. Por la misma razón, en régimen, no servirá para disminuir el número de reprobados en los exámenes. Por otro lado, impedirá que los estudiantes que verifican (1c) tengan la oportunidad de reforzar en la asignatura X+1 las competencias que (por diferentes razones, todas ellas muy nobles) no terminaron de adquirir en la asignatura X.

Es evidente que cuanto más exijamos en el curso X, mayor será el placer de enseñar en el curso X+1. Deben escasear los docentes que, como yo, indicamos que la cuestión no pasa por aumentar el porcentaje de exigencia para la aprobación del curso. Es posible que la propuesta sea razonable si se concibe el examen como un parcial de recuperación (un único período, inmediatamente posterior a la finalización del curso). No es el caso de funcionamiento de la Facultad de Ingeniería, pero sí de muchas universidades del mundo.

SANDRA.

La ganancia de curso está en franco retroceso en la Facultad. No creo que valga la pena cambiarla, si un estudiante va a poder rendir el examen en calidad de libre compulsiva o electiva. Creo que lo más conveniente es derogarla definitivamente, posibilitando que los estudiantes que no hagan el esfuerzo por exonerar la asignatura, puedan rendir examen si otro trámite. Adicionalmente, habría que estimular a los estudiantes que hicieron el esfuerzo, a dar un plus y aprobar la asignatura en el período inmediatamente posterior al dictado.